RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: 00186/ISE/2021/SC
OBJETO: SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA AMPLIACIÓN DEL IES VIRGEN DE LA SOLEDAD DE PILAS (SEVILLA), A CENTRO DE CUATRO LÍNEAS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y TRES DE BACHILLERATO (TIPO D4 + B3,3)
CENTRO: 41701651 **NOMBRE DEL CENTRO:** IES VIRGEN DE LA SOLEDAD
LOCALIDAD: PILAS
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
TIPO CONTRACTUAL: SERVICIOS (OBRAS)
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 140.213,14 Euros
IMPORTE IVA: 29.444,75 Euros
VALOR ESTIMADO: 140.213,14 Euros

En relación al expediente para la adjudicación del contrato de SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA AMPLIACIÓN DEL IES VIRGEN DE LA SOLEDAD DE PILAS (SEVILLA), A CENTRO DE CUATRO LÍNEAS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y TRES DE BACHILLERATO (TIPO D4 + B3,3), expediente 00186/ISE/2021/SC, y a tenor de los siguientes,

ANTECEDENTES

Con fecha 12 de marzo de 2021 la Dirección General emite Resolución de Inicio del expediente para la contratación de los SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA AMPLIACIÓN DEL IES VIRGEN DE LA SOLEDAD DE PILAS (SEVILLA), A CENTRO DE CUATRO LÍNEAS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y TRES DE BACHILLERATO (TIPO D4 + B3,3), expediente 00186/ISE/2021/SC, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 156 de la LCSP, informándose por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha de 22 de marzo de 2021, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

La fiscalización o control previo del expediente de gasto documento contable número 0120667187, ha sido contabilizado por la Intervención de la Junta de Andalucía con fecha 29 de abril de 2021.

El 30 de abril de 2021 se aprueba, en el ejercicio de las competencias que como órgano de contratación le atribuye el artículo 15.1.m) del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, el gasto, en la cantidad de 140.213,14 Euros (CIENTO CUARENTA MIL DOSCIENTOS TRECE EUROS CON CATORCE CENTIMOS), a esta cantidad le corresponde un IVA de 29.444,75 Euros (VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y CINCO CENTIMOS), por lo que el presupuesto máximo de licitación, IVA incluido, asciende a la cantidad de 169.657,89 Euros (CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	08/09/2021 10:09:32	PÁGINA 1/6
VERIFICACIÓN	tFc2e7SRQJ2JTWDCKVR7YLX9S5SY8Q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CENTIMOS), por la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

El día 30 de abril de 2021, mediante Resolución del Director General, se aprueba el expediente de contratación decretándose la apertura del procedimiento abierto, de acuerdo con la tramitación establecida en los artículos 156 a 158 de la LCSP, teniendo en cuenta una pluralidad de criterios para la adjudicación del contrato de los SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA AMPLIACIÓN DEL IES VIRGEN DE LA SOLEDAD DE PILAS (SEVILLA), A CENTRO DE CUATRO LÍNEAS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y TRES DE BACHILLERATO (TIPO D4 + B3,3), expediente 00186/ISE/2021/SC.

La fecha límite de presentación de ofertas fue el día 2 de junio de 2021, a las 19:59 horas, según anuncio insertado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2021-0000061950 de fecha 3 de mayo de 2021.

A la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata que han presentado documentación a través de la Plataforma de Contratación SIREC al objeto de tomar parte en la licitación las siguientes personas licitadoras:

#	NIF	PESONA LICITADORA
1	14321863Q	MACARENA VALLEJO SÁNCHEZ
2	A48283964	IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, SAU
3	B90392028	NETWORKING GLOBAL NEW PROCESS ARQUITECTOS, SLP
4	25334084K	ROSA MARÍA PALACIOS GARRIDO
5	B91773747	TRIANERA DE ARQUITECTURA SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL
6	52269275G	ANTONIO MUÑOZ ACOSTA

Con fecha 11 de agosto de 2021 se reúne la Mesa de Contratación para proceder al análisis del informe remitido por el órgano encargado de la valoración de la documentación relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor, a la clasificación en orden decreciente de valoración de las distintas proposiciones, y, en su caso, determinación de las personas licitadoras que hayan de quedar excluidas por no superar el umbral mínimo de puntuación exigido para continuar el proceso selectivo con motivo de la adjudicación del contrato para los SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA AMPLIACIÓN DEL IES VIRGEN DE LA SOLEDAD DE PILAS (SEVILLA), A CENTRO DE CUATRO LÍNEAS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y TRES DE BACHILLERATO (TIPO D4 + B3,3), expediente 00186/ISE/2021/SC cuyo resultado es el reflejado en el acta 4 publicada en el perfil del contratante el 11 de agosto de 2021, referencia de publicación 2021-0000118683.

Con fecha 11 de agosto de 2021 se reúne la Mesa de Contratación para proceder en acto público, a la apertura y lectura del sobre número 3 “DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS” cuyo resultado es el reflejado en el acta 5 publicada en el perfil del contratante el 11 de agosto de 2021, referencia de publicación 2021-0000118842. Se comprueba que ninguna oferta es considerada anormalmente baja conforme a lo dispuesto en el PCAP.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	08/09/2021 10:09:32	PÁGINA 2/6
VERIFICACIÓN	tFc2e7SRQJ2JTWDCKVR7YLX9S5SY8Q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Con fecha 18 de agosto de 2021 la Mesa de contratación, una vez valorados los criterios de adjudicación de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares procedió a formular la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación. La puntación obtenida por las empresas licitadoras son las que se detallan en el anexo adjunto.

Vistos los antecedentes expuestos y la propuesta de adjudicación y una vez acreditada la presentación de la documentación solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 LCSP, en uso de las facultades que me han sido conferidas como Órgano de Contratación, por el artículo 15 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, esta Dirección General

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el contrato para los SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA AMPLIACIÓN DEL IES VIRGEN DE LA SOLEDAD DE PILAS (SEVILLA), A CENTRO DE CUATRO LÍNEAS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y TRES DE BACHILLERATO (TIPO D4 + B3,3), expediente 00186/ISE/2021/SC, a la siguiente empresa y con el siguiente importe:

PERSONA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA	IVA	IMPORTE TOTAL
ROSA MARÍA PALACIOS GARRIDO	98.400 Euros	20.664 Euros	119.064 Euros

De acuerdo con las siguientes condiciones ofertadas:

- ✓ **Compromiso de apoyo y refuerzo al equipo técnico:** 3 técnicos
  Esta condición deberá acreditarse por la persona propuesta adjudicataria aportando un compromiso de colaboración, firmado por ella y por los técnicos de apoyo, y certificado de colegiación o copia cotejada del título de cada uno de ellos.

PERSONAL TITULADO	FUNCIÓN
Jaime Sarriá Lozano. Ingeniero	Especialista en cálculo y dirección de obras de instalaciones
Antonio Castillo Conesa. Graduado en Edificación	Especialista en cálculo y dirección de obras de estructuras
Miguel Rojo López. Ingeniero técnico Teleco	Apoyo en redacción de proyectos y dirección de obras de instalaciones

- ✓ **Fomento del empleo juvenil:** La persona licitadora declara bajo su responsabilidad que al menos uno de los técnicos ofertados en el compromiso de apoyo y refuerzo al equipo técnico (apartado anterior) es **menor de 35 años:** deberá aportar copia cotejada de documento identificativo (DNI o equivalente).

- ✓ **Número de visitas mensuales**

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	08/09/2021 10:09:32	PÁGINA 3/6
VERIFICACIÓN	tFc2e7SRQJ2JTWDCKVR7YLX9S5SY8Q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Número de visitas mensuales propuesto por el licitador para cada uno de los profesionales encargados de las siguientes funciones durante el plazo de ejecución.

FUNCIONES DE LOS AGENTES	VISITAS **MENSUALES** DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA
Dirección de la obra	4
Dirección de ejecución de obra	8
Coordinación de seguridad y salud	12

- ✓ **Compromiso de presencia en obra**

Compromiso de presencia en obra de cualquiera de los miembros del equipo mínimo adscrito al contrato, cada uno de ellos en el ámbito de sus funciones, en un tiempo máximo de	8 horas

- ✓ **Compromiso de visitas trimestrales en el plazo de garantía**: SI

- ✓ **Compromiso de reducción del plazo de redacción del proyecto** – Otros criterios

Reducción del plazo total de redacción del proyecto	10 %

por tratarse de la empresa licitadora que ha presentado la proposición con mejor relación calidad precio, tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente que nos ocupa.

El importe adjudicado asciende a la cantidad de NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS EUROS (98.400,00 euros), a este cantidad corresponde un IVA de VEINTE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS (20.664,00 euros), por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de CIENTO DIECINUEVE MIL SESENTA Y CUATRO EUROS (119.064,00 euros). Dicho importe incluye además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato que se origine para el adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato.

El contrato tendrá un plazo máximo de ejecución de 76 (SETENTA Y SEIS) DÍAS para la Redacción de Proyecto, a contar a partir del día siguiente al de la firma del contrato, y de acuerdo con la reducción de plazo del 10% ofertada. El plazo de ejecución de las Direcciones Facultativas queda condicionado al plazo de ejecución resultante del contrato de obras al que están vinculadas más el plazo estimado para proceder a la liquidación de las mismas (art. 29.7 de la LCSP).

SEGUNDO.- Que se notifique al adjudicatario y a los licitadores en el plazo de diez días la presente Resolución, y se cite al adjudicatario para formalizar el contrato administrativo una vez transcurridos quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores, según lo establecido en el artículo 153.3 de la LCSP.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	08/09/2021 10:09:32	PÁGINA 4/6
VERIFICACIÓN	tFc2e7SRQJ2JTWDCKVR7YLX9S5SY8Q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

TERCERO.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 apartado 1º de la LCSP en el plazo de quince días.

CUARTO.- Publicar la formalización del contrato en el Perfil del Contratante, en el plazo de quince días, contado desde la fecha de la misma, según lo dispuesto en el artículo 154 de la LCSP.

Contra este Acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía a que se refiere el artículo 44 y siguientes de la LCSP en el plazo de quince días hábiles a contar a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de este Acuerdo. En caso de que no se opte por esta vía, cabe interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia que corresponda, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de notificación, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

La Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	08/09/2021 10:09:32	PÁGINA 5/6
VERIFICACIÓN	tFc2e7SRQJ2JTWDCKVR7YLX9S5SY8Q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO PUNTUACIÓN EMPRESAS ADMITIDAS A LICITACIÓN POR ORDEN DECRECIENTE

	LICITADOR	PROP. TÉCNICA	OFERTA ECONÓMICA	REF.EQ.TECN.	EMPLEO JUV.	VIS. MENS.	RESENC. OBR	VISITAS TRIM.	RED. PLAZO	TOTAL
4	ROSA MARÍA PALACIOS GARRIDO	45	19,91	9	2	8	8	6	2	**99,91**
1	MACARENA VALLEJO SÁNCHEZ	44	19,92	9	2	8	8	6	2	**98,92**
3	NETWORKING GLOBAL NEW PROCESS ARQUITECTOS, SLP	42	20,00	9	2	8	8	6	2	**97,00**
2	IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, SAU	35	19,90	9	2	8	8	6	2	**89,90**
6	ANTONIO MUÑOZ ACOSTA	25	18,69	9	2	8	8	6	2	**78,69**
5	TRIANERA DE ARQUITECTURA,SLP	29	16,76	9	2	8	8	0	2	**74,76**

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	08/09/2021 10:09:32	PÁGINA 6/6
VERIFICACIÓN	tFc2e7SRQJ2JTWDCKVR7YLX9S5SY8Q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	